**FONDO EMBAJADA DE NUEVA ZELANDIA EN MÉXICO**

**Información para solicitantes**

**Convocatoria 2020-2021**

**Propósito**

El Fondo de la Embajada de Nueva Zelandia en México es un programa que permite apoyar de manera flexible a proyectos que contribuyen manifiesta y directamente a la eliminación de la pobreza, y que tienen un alto impacto en el desarrollo socioeconómico comunitario.

Los proyectos deben estar en línea con la misión del Fondo Embajada de Nueva Zelandia que busca “el desarrollo sustentable en países en desarrollo, con el propósito de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero”.

Para su convocatoria 2020-2021, la Embajada de Nueva Zelandia invita a organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios a presentar proyectos en las áreas de:

* Educación (particularmente de niñas y mujeres)
* Cambio climático y resiliencia
* Seguridad alimentaria
* Asistencia en caso de desastres
* Desarrollo de comunidades (particularmente comunidades indígenas y rurales)
* Desarrollo sostenible agropecuario
* Cuestiones sociales y/o de salud relacionadas o derivadas de la pandemia del COVID-19.

Es fundamental que **los proyectos sean sustentables y que los beneficiarios se involucren en la ejecución y mantenimiento del mismo**.

La convocatoria está abierta para organizaciones en **México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, y Cuba**.

**Solicitantes**

Los receptores serán organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios comprometidos con actividades de desarrollo sin fines de lucro. La asistencia no será proporcionada a individuos.

**Duración del apoyo**

Los proyectos deben ser específicos y de una duración de hasta 6 meses.

**Actividades NO financiables**

* Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto sea consistente con el propósito del Fondo Embajada de Nueva Zelandia, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.
* Visitas a sitios
* Donaciones no solicitadas
* Becas individuales a estudiantes
* Viajes internacionales/participación en conferencias en el extranjero
* Giras deportivas
* Financiamiento de costos operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones.

El monto máximo por proyecto será de hasta NZD $20,000 o su equivalente en moneda local.

Los proyectos seleccionados deberán completar un informe de avance y un informe final.

Los desembolsos se realizarán en 3 (tres) pagos, de acuerdo con la tabla a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| 1er desembolso | 60% |
| 2do desembolso | 30% (contra entrega de informe de avance) |
| 3er desembolso | 10%  (contra entrega del informe final) |

Los encargados de los proyectos aceptados deberán comprometerse a confirmar que han recibido los bienes y/o servicios solicitados y que los mismos fueron utilizados según lo establecido en el formulario de solicitud. Todos los proyectos financiados deben estar disponibles para ser monitoreados mediante visitas de miembros de la Embajada de Nueva Zelandia.

**Proceso de Postulación**

La Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI) será la encargada de **recibir las postulaciones**. Se deberá enviar el Formulario de Aplicación debidamente cumplimentado al correo electrónico [fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar](mailto:fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar) antes de la fecha límite.

Todas las postulaciones deben ser presentadas de la siguiente forma:

* Escritas con claridad en el formulario de solicitud; Se puede adjuntar información adicional.
* Acompañada por presupuestos, órdenes de compra de proveedores de bienes y servicios en los casos que sea necesario.
* El formulario debe estar **firmado** por un miembro responsable de la organización que se postula.
* Enviarlo vía correo electrónico a: [fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar](mailto:fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar)
* Aquellas solicitudes enviadas con posterioridad a la fecha límite, quedarán fuera del proceso de selección. **Se recibirá sólo un proyecto por organización.**

**La fecha límite para enviar los proyectos es el viernes 23 de octubre, 6.00 PM (hora Ciudad de México).**

**Para mayor información, ponerse en contacto con:**

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelandia

Correo electrónico: [fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar](mailto:fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar)